

El don desbordante del Espíritu en el camino sinodal latinoamericano

The Overflowing Gift of the Spirit on the Latin American Synodal Journey

Carlos María Galli

Universidad Católica Argentina

galli@uca.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0002-6717-537X>

Resumen: Esta meditación teológica piensa la sinodalidad a partir de la lógica del amor del Espíritu de Dios y pone el foco en varias figuras de la Iglesia regional latinoamericana y caribeña. Se sitúa en la senda de la próxima asamblea del Sínodo de los Obispos que, en 2023, se reunirá para discernir el tema *Para una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. Estructuro el itinerario discursivo en siete momentos. Planteo una eclesio- logía de la comunión sinodal (1) desde sus fuentes teológicas (2) y en línea con el Concilio Vaticano II (3). Desde esos fundamentos considero la corresponsabilidad en la pirámide invertida del Pueblo de Dios (4) y la actuación de la sinodalidad en iglesias situadas en las mismas regiones (5). Luego señalo jalones recientes del camino sinodal y colegial de la Iglesia en la periferia latinoamericana y caribeña (6) y propongo avanzar en la sinodalidad mediante la conversión, la reforma y el discernimiento según la lógica desbordante de la comunión en el Espíritu (7).

Abstract: This theological meditation thinks of synodality from the logic of the love of the Spirit of God and focuses on various figures of the Latin American and Caribbean regional Church. It is on the way of the next Assembly of the Synod of Bishops that, in 2023, will meet to discern the theme *For a Synodal Church: Communion, Participation and Mission*. I structure the discursive itinerary in seven moments. I propose an ecclesiology of synodal communion (1) from its theological sources (2) and in line with the Vatican II Council (3). From these foundations, I consider co-responsibility in the inverted pyramid of the People of God (4) and the performance of synodality in churches located in the same regions (5). Then I point out recent milestones on the synodal and collegial journey of the Church in the Latin American and Caribbean periphery (6) and I propose to advance in synodality through conversion, reform and discernment according to the overflowing logic of communion in the Spirit (7).

Palabras clave: Sinodalidad, Iglesia latinoamericana, Colegialidad, Ecclesiology, Comunión

Keywords: Synodality, Latin American Church, Collegiality, Ecclesiology, Communion

1. Una teología de la comunión sinodal del Pueblo de Dios

La teología de la sinodalidad ha ingresado en una nueva fase. En este paso han incidido, de forma diversa, la enseñanza eclesiológica del Concilio Vaticano II, la experiencia sinodal postconciliar, el testimonio y el magisterio del Papa Francisco y, en la comunidad teológica católica, el documento de la Comisión Teológica Internacional *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*¹.

Después del Vaticano II, en amplios sectores del Pueblo de Dios, ha madurado la conciencia de la naturaleza comunal de la Iglesia, y se han producido experiencias positivas de sinodalidad a nivel diocesano, regional y universal. Entre ellas, se han realizado quince asambleas generales ordinarias del Sínodo de los Obispos, se ha consolidado la actividad de muchas Conferencias Episcopales y se han celebrado asambleas sinodales en muchos lugares, como las cinco conferencias generales del Episcopado de América Latina y El Caribe. Se han constituido Consejos que favorecen la cooperación entre las iglesias y los episcopados para trazar líneas pastorales en los diversos continentes.

Esta variada praxis sinodal ha incentivado la investigación histórica, teológica, canónica y pastoral. En la literatura reciente se hizo común el sustantivo "sinodalidad", correlativo al adjetivo "sinodal", ambos derivados de la palabra "sínodo". Este lenguaje novedoso testimonia una adquisición madurada en la conciencia eclesial. Aunque el término no se halle explícitamente en la enseñanza conciliar, la sinodalidad se encuentra en el corazón de su obra renovadora. Después del Vaticano II se está dando una renovada comprensión de la colegialidad de los obispos y de la sinodalidad de la Iglesia, lo que supera la extrañeza de ambos temas en la teología latina previa al Concilio².

"Sínodo" es una palabra venerada por la Tradición. Compuesta por la preposición $\sigma\upsilon\nu$, y el sustantivo $\acute{o}\delta\acute{o}\varsigma$, indica el camino que recorren juntos los

¹ Cf. Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, Buenos Aires: Agape, 2018. Lo cito con la sigla SIN. Los comentarios más completos son: S. Madrigal (ed.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. Comentario teológico*, Madrid 2019; P. Coda - R. Repole (a cura di), *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa*, Bologna 2019; M. Graulich - J. Rahner (Hrsg.), *Synodalität in der katholischen Kirche. Die Studie der Internationalen Theologischen Kommission im Diskurs*, Freiburg im Breisgau 2020.

² Cf. H. Legrand, "La sinodalità al Vaticano II e dopo il Vaticano II", en Associazione Teologica Italiana, *Chiesa e Sinodalità. Coscienza, forme, processi*, Milano 2007, 67-108.

miembros del Pueblo de Dios. Remite a Jesús, "el camino, la verdad y la vida" (Jn 14,6), y al hecho de que en los cristianos son "los discípulos del camino" (cfr. Hch 19,9.23; 22,4; 24,14.22). Hoy el Papa Francisco expone una renovada comprensión de la Iglesia en camino y emplea mucho la expresión *el santo Pueblo fiel de Dios*, completando una fórmula conciliar (LG 12a)³. La eclesiología pastoral de su exhortación programática *Evangelii gaudium* presenta a la Iglesia en salida misionera y marca la dirección de su enseñanza sinodal.

En 2015, en una asamblea sinodal, al conmemorar el 50º aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos por parte de san Pablo VI⁴, el Papa argentino afirmó: "El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia en el tercer milenio"⁵. Dicha con la parresía del Espíritu, esta afirmación se articula con otras expresiones audaces: "lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra «Sínodo»" y "la sinodalidad es dimensión constitutiva de la Iglesia». Esta enseñanza está convalidada por los procesos de participación, consulta, escucha, diálogo y discernimiento que impulsó en las asambleas sobre el amor en la familia (2014/15), la fe en los jóvenes (2018) y la Iglesia en la Amazonía (2019). Las exhortaciones postsinodales *Amoris laetitia*, *Christus vivit* y *Querida Amazonía* son frutos maduros de esa práctica sinodal y colegial.

La Comisión Teológica Internacional estudió el tema de 2014 a 2018 y publicó su reflexión eclesiológica en 2018. Brinda un desarrollo metódico, sistemático y sintético. Integra aportes de la exégesis bíblica, la historia de la Iglesia, la patrología, la teología sistemática, la teología pastoral, el derecho canónico, la teología espiritual, la liturgia, el ecumenismo y la doctrina social⁶. Nos enseña a hablar no solo de la sinodalidad *en* (instancias de) la Iglesia sino y, sobre todo, de la sinodalidad *de* la Iglesia. Es una dimensión que configura y manifiesta a la Iglesia como Pueblo de Dios en camino y asamblea convocada por el Señor. Designa la forma peculiar en que vive y opera la Iglesia y que, por eso, modela una *forma mentis* que renueva los pensamientos, sentimientos, actitudes, vínculos y estructuras.

³ Cf. C. M. Galli, "El 'retorno' del 'Pueblo de Dios'. Un concepto - símbolo de la eclesiología del Concilio a Francisco", en V. R. Azcuy - J. C. Caamaño - C. M. Galli, *La Eclesiología del Concilio Vaticano II*, Buenos Aires 2015, 405-471; Id., "Die Ekklesiologie von Papst Franziskus: Missionarische Konversion des Volkes Gottes", en K. Appel - J. Deibl, *Barmherzigkeit und zärtliche Liebe*, Fr. im Breisgau 2016, 39-56.

⁴ San Pablo VI, "Motu Proprio *Apostolica Sollicitudo* (15 de septiembre de 1965) II", AAS 57 (1965) 776.

⁵ Francisco, "Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015)", AAS 107 (2015) 1139.

⁶ Cf. C. M. Galli, "Iglesia sinodal y sinodalidad de la Iglesia: fundamentos teológicos y teológicos", en S. Madrigal, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 111-140.

2. Fundamentos trinitarios, cristológicos, pneumatológicos y eucarísticos

Para las primeras generaciones cristianas *σύνδοδος* significó viajar en común y, luego, encontrarse en asambleas, sobre todo en reuniones episcopales. En la patrística griega esa palabra designó el camino común, la asamblea convocada, la comunidad eclesial. San Juan Crisóstomo plasmó la bella fórmula: Ἐκκλησία συνόδου ἐστὶν ὄνομα⁷. Comentando el salmo 149, contempló a la Iglesia como la *compañía* de los que caminan juntos, el *coro* que entona una sinfonía de alabanza a Dios, un *sistema* en el cual las partes forman un todo coordinado. Para él Iglesia "es el nombre que indica caminar juntos (*σύνδοδος*)" (SIN 3). Iglesia es un nombre del Sínodo y Sínodo es un nombre de la Iglesia.

La sinodalidad designa el estilo peregrino de la Iglesia de Cristo que camina hacia la casa del Padre en la comunión del Espíritu Santo. Señala la senda que recorre el Pueblo de Dios con la unidad plural de sus miembros y comunidades, en el ejercicio convergente de sus carismas y ministerios para el bien común. La comunión sinodal tiene diversos fundamentos teologales que configuran sus dimensiones trinitarias, antropológicas, cristológicas, pneumatológicas y eucarísticas (cf. SIN 43-48),

La Iglesia es el Pueblo reunido por la comunión de la Trinidad (LG 4). Ella participa, por medio de Cristo y en su Espíritu, de la vida de la Santísima Trinidad. En el don y el compromiso de la comunión se encuentran la fuente, la forma y el fin de la sinodalidad. La sinodalidad conjuga la comunión divina y la historia humana. Surge de la comunión de la Santísima Trinidad comunicada por el Hijo encarnado y el Espíritu donado en la economía de la salvación y de la condición temporal del ser humano caracterizado como *homo viator*, como caminante que marcha hacia su plenitud en Dios. La sinodalidad no deriva verticalmente de la comunión trinitaria, sino que contiene, despliega y está marcada por la dimensión horizontal del tiempo del ser humano. Las categorías Pueblo de Dios, peregrinación y sinodalidad hacen este aporte histórico a la noción trinitaria y eucarística de comunión.

Jesús es el peregrino que proclama la Buena Noticia del Reino de Dios (cf. Lc 4,14-15). Anuncia "el camino de Dios" (Lc 20,21) mientras marcha a Jerusalén, en la que se consumará el plan del Reino de Dios (cf. Lc 9,51-19,28). Él se define como "el camino" (Jn 14,6) que conduce al Padre, comunicando la verdad y la vida del Espíritu (cf. Jn 16,13). Su mandamiento nuevo lleva a caminar juntos como Pueblo de la nueva alianza que responde al don recibido

⁷ Cf. S. Juan Crisóstomo, *Exp. in Psalm*, 149, 1 (PG 55, 493).

(cf. Jn 15,12-15). En el relato de los discípulos de Emaús se ha delineado una imagen viva del Pueblo de Dios que camina guiado por el Señor resucitado. Él lo ilumina con la Palabra de la Escritura y lo nutre con el Pan de la Vida (cf. Lc 24,13-35). Cristo, Caminante, Camino y Patria, nos guía por el "camino más perfecto" (1 Cor 12,31). La Iglesia es la comunidad de "los que siguen el camino del Señor" (Hch 9,2) porque Jesús es el Camino de Dios a los hombres y de los hombres a Dios: *via est nobis tendendi in Deum*.

El Hijo de Dios, huésped y peregrino, prolonga su camino en la Iglesia. Nos hace miembros de su caravana mesiánica para que caminemos juntos, "no de forma aislada o sin relación entre sí, sino constituyendo un pueblo" (LG 9a). La sinodalidad manifiesta el carácter peregrino del Pueblo de Dios convocado de entre todas las naciones de la tierra (cf. Hch 2,1-9; 15,14). El Pueblo de Dios es el sujeto de la comunión sinodal. Los sinodales seguimos juntos, "el Camino del Señor" (Hch 18,25). No se debe separar al Pueblo de Dios de su estilo sinodal, ni la teología del Pueblo santo de la praxis de sinodalidad⁸, aunque a algunos les cuesta entender la síntesis eclesiológica realizada por el Concilio, que articula las grandes nociones misterio, sacramento, comunión, cuerpo y pueblo, y aunque otros minimicen la categoría sinodalidad porque piensan que todo está dicho con el concepto comunión.

El principio sinodal está ligado a la presencia del Espíritu como fuente vivificadora y fundamento de la comunión entre los fieles y entre las iglesias. El *nexus amoris* en la Trinidad comunica su amor a la Iglesia, que es "comunión en el Espíritu Santo" (2 Cor 13,13: ἡ κοινωνία τοῦ ἁγίου πνεύματος). Francisco se refiere al Espíritu como don divino que realiza la armonía eclesial e impulsa un desborde de creatividad para superar las tensiones del camino. «Hay diversidad de carismas, pero un mismo Espíritu" (1 Cor 12,4). El Espíritu realiza la unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad.

La Eucaristía, asamblea por antonomasia, es fuente y culmen de la vida sinodal. La Iglesia se recibe y vive de Cristo en la Eucaristía. La comunión con el Cuerpo de Cristo configura el dinamismo relacional de la Iglesia⁹. El camino sinodal se nutre con el Sacramento de la Comunión. La naturaleza litúrgica de la asamblea sinodal queda de manifiesto en el Ritual para la celebración de los sínodos —*Ordo ad Synodum*— que rige, con variantes, desde los Concilios de Toledo del siglo VII al *Caerimoniale episcoporum* de 1984. La celebración de la Eucaristía y la entronización del Evangelio marcan su ritmo vital¹⁰. Cada

⁸ Cf. J. Planellas, "La sinodalidad desde una teología del Pueblo de Dios", en R. Luciani - T. Compte (eds.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Madrid 2020, 133-164.

⁹ Cf. J. Fontbona, *Comunión y sinodalidad*, Barcelona 1994, 404; cf. 397-443.

¹⁰ Cf. G. Ruggeri, *Chiesa sinodale*, Bari - Roma 2017, 41-91.

sesión comienza con la epiclesis al Espíritu: *Adsumus, Domine Sancte Spiritus*. La experiencia espiritual, orante y eucarística ha sostenido la ininterrumpida praxis sinodal de tantas asambleas que trataron cuestiones doctrinales, litúrgicas, canónicas y pastorales en la historia.

3. Un desarrollo del acontecimiento y de la teología del Vaticano II

“La Constitución dogmática *Lumen gentium* ofrece los principios esenciales para una pertinente inteligencia de la sinodalidad en la perspectiva de la eclesiología de comunión” (SIN 54). El Pueblo de Dios es la realización social e histórica del misterio de la Iglesia, sacramento de la comunión con Dios y los hombres en el Espíritu de Cristo (cf. LG 1). La sinodalidad surge de la lógica arquitectónica de los tres primeros capítulos de la *Lumen gentium*, sobre todo del segundo acerca del Pueblo de Dios, no solo a partir del tercero sobre el episcopado. El orden de esos capítulos es una innovación en la historia del magisterio y la teología. La secuencia que contempla el Misterio de la Iglesia (cap. 1), el Pueblo de Dios (cap. 2), y la Constitución jerárquica (cap. 3) enseña que la jerarquía —el Colegio Episcopal encabezado por el Obispo de Roma— es un don al servicio de la edificación de la Iglesia.

La sinodalidad expresa la condición de sujeto propia de todo el Pueblo de Dios y todos en este Pueblo. Los bautizados somos *σύνοδοι*, compañeros de camino del Señor, llamados a ser sujetos activos en la vocación universal a la santidad y la misión. Participamos del único sacerdocio de Cristo y estamos enriquecidos por los carismas del Espíritu. La teología del Pueblo de Dios sinodal destaca la unción del Espíritu Santo que se manifiesta en el sentido de la fe de los fieles. El *sensus fidei fidelium* expresa la condición profética del Pueblo de Dios y funda el proceso de escucha en el discernimiento.

“El discernimiento comunitario implica la escucha atenta y valiente de los «gemidos del Espíritu» (Rm 8,26) que se abren camino a través del grito, explícito o también mudo, que brota del Pueblo de Dios: escucha de Dios, hasta escuchar con él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama” (SIN 114).

El neologismo sinodalidad no designa un simple procedimiento operativo ni una nueva ingeniería institucional, sino la forma histórica del Pueblo de Dios como comunidad germinal del Reino de Dios convocado a su plenitud escatológica. La Comisión Teológica distingue tres sentidos interrelacionados de sinodalidad. Ante todo, ella es el *estilo peculiar* que califica el modo ordinario de

ser, sentir, vivir y obrar en la Iglesia. En segundo lugar, incluye las *estructuras* y los *procesos* que expresan la comunión en las instituciones eclesiales. Por fin, integra la realización de varios *acontecimientos* o *actos* —de un sínodo diocesano a un concilio ecuménico— en los cuales la Iglesia actúa a nivel local, regional y universal. Estos significados, que se unen distinguiéndose y se distinguen uniéndose, justifican hablar, de un modo análogo, de estilo, estructura, proceso y asamblea sinodal (cf. SIN 70).

La sinodalidad se asienta sobre el *sensus fidei* de todo el Pueblo de Dios (cf. LG 12) y sobre la colegialidad apostólica y sacramental del episcopado en comunión con la sede de Roma (cf. LG 19-23). Sobre ambas bases, correlativas, se despliega la comunión sinodal entre los sujetos representados por los adverbios *todos*, *algunos* y *uno*, articulando los dones del Pueblo cristiano, la misión de los obispos y el servicio del sucesor de Pedro. La sinodalidad asocia virtuosamente la profecía de todos los fieles, el discernimiento episcopal y la presidencia petrina. Vincula la dimensión comunitaria del Pueblo de Dios, la comunión colegial del episcopado y el primado diaconal del Papa¹¹.

En la lógica de la catolicidad del único Pueblo de Dios se puede pensar la sinodalidad en el horizonte ecuménico. La historia de la Iglesia abre la mirada a la vida sinodal de las iglesias de Oriente en el primer milenio y a las diversas doctrinas y prácticas de comunión y gobierno en las iglesias y comunidades surgidas de la Reforma protestante. Sin minimizar las diferencias, la sinodalidad ilumina el camino ecuménico hacia la meta de la unidad plena y visible en Cristo. La "convergencia" entre las nociones comunión y sinodalidad expresa bien la naturaleza de la Iglesia y guía los pasos hacia la unidad comprendida como una "armonía reconciliada" (SIN 117).

El diálogo ecuménico ha dado pasos importantes, consignados en documentos que ayudan a vivir el intercambio recíproco de dones. Por un lado, el *Documento de Chieti: Synodalité et primauté au premier millénaire* (2016), elaborado por la Comisión mixta internacional para el diálogo teológico entre la Iglesia católica y la Iglesia ortodoxa. Ese texto está en línea con el llamado de Francisco para que la Iglesia católica aprenda de la experiencia sinodal de las iglesias ortodoxas (cf. EG 246). Por otro, el texto de la Comisión Fe y Constitución del Consejo Mundial de Iglesias: *The Church. Towards a Common Vision* (2013). Este afirma que, bajo la guía del Espíritu Santo, la Iglesia es sinodal en todas sus comunidades y niveles, lo que mueve a caminar juntos en la senda ecuménica.

¹¹ Cf. D. Vitali, *Verso la sinodalità*, Torino 2014; Id., *Un Popolo in cammino verso Dio*, Milano 2018.

4. La corresponsabilidad en la pirámide invertida de la Iglesia sinodal

La sinodalidad se comprende en relación a la apostolicidad de la Iglesia. Ella está edificada sobre el fundamento de la fe, las enseñanzas, la sucesión y la misión de los Apóstoles y es guiada por el ministerio de los obispos en comunión colegial y jerárquica entre sí y con el Obispo de Roma. En 2015 Francisco invitó a formar *una Iglesia sinodal* con la imagen de una *pirámide invertida*. Esta reinversión de la figura fue realizada por el Concilio y es confirmada por el Papa argentino¹². Siguiendo la lógica expresada por la *Lumen gentium* (cf. LG 18, 20, 24), nos ofrece el marco interpretativo adecuado para comprender y vivir el ministerio jerárquico —cima de la pirámide reubicada en la base— como un servicio a la edificación del Pueblo de Dios, la base que se sitúa en la cima.

"Jesús constituyó la Iglesia poniendo en su vértice el Colegio apostólico, en el que el apóstol Pedro es la «roca» (Mt 16,18), el que debe «confirmar» a los hermanos en la fe (Lc 22,32). Pero en esta Iglesia, como en una pirámide invertida, el vértice se encuentra debajo de la base. Por eso, los que ejercen la autoridad se llaman «ministros»: porque según el significado original de la palabra, son los más pequeños entre todos"¹³.

La sinodalidad se relaciona con la doctrina del episcopado, su apostolicidad, sacramentalidad y colegialidad. El ministerio episcopal tiene origen apostólico, raíz sacramental y forma colegial. En este marco se precisan las relaciones entre sinodalidad, conciliaridad, colegialidad. Respecto a la comunión la sinodalidad explicita la forma histórica de realizarla mediante procesos de intercambio. La sinodalidad sostiene y es sostenida por la colegialidad o comunión episcopal en el *corpus ecclesiarum*. El dinamismo sinodal articula la corresponsabilidad de *todos* los bautizados y las bautizadas con la autoridad colegial de *algunos* y la presidencia por parte de *uno*. Esta unión se da diversamente en la iglesia local y en la Iglesia toda. La Iglesia es estructurada desde arriba en forma "triádica"¹⁴.

La sinodalidad es un estilo responsable y corresponsable de vivir la participación. Aquella se realiza por la actuación de los sujetos, las estructuras, los procesos y los eventos sinodales en los distintos niveles de la vida eclesial, desde lo particular hasta lo universal. En la Iglesia local la dinámica participativa

¹² Cf. G. Lafont, *Petit essai sur le temps du pape François*, Paris 2017, 26; cf. 131-197, 218-260.

¹³ Francisco, *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario*, 1139.

¹⁴ J. Famerée, "Conciliarité de l'Église. Théologalité, pluralité, historicité", *Recherches de Science Religieuse* 106 (2018) 443-460, 456.

se concentra en los procesos y acontecimientos del Sínodo Diocesano y la Asamblea Eparquial. Ambas formas de asamblea representan el vértice de las estructuras de participación de una iglesia local, profundizan la conciencia de corresponsabilidad del Pueblo de Dios y canalizan la participación de sus miembros según la lógica sinodal de todos, algunos y uno (cf. SIN 79).

Desde el analogado principal del sínodo, la vida de una iglesia local se realiza mediante asambleas, consejos, comisiones, departamentos, juntas, vicarías, decanatos, parroquias y otros organismos. Los laicos están llamados, por su vocación bautismal, a participar en las estructuras diocesanas sinodales evitando el clericalismo que marca cierta cultura eclesial. Ellos constituyen la inmensa mayoría del Pueblo de Dios. "Hay mucho que aprender de su participación en las diversas expresiones de la vida y la misión de las comunidades eclesiales, de la piedad popular y de la pastoral de conjunto, así como de su específica competencia en los varios ámbitos de la vida cultural y social" (SIN 73).

La vida consagrada, sobre todo la que es compartida en institutos religiosos, enriquece la sinodalidad desde la co-esencialidad entre los dones jerárquicos y carismáticos. Ella ofrece experiencias significativas de articulación de la vida de comunión y dinámicas de discernimiento comunitario. Las familias religiosas femeninas y masculinas enriquecen la vida sinodal con sus carismas propios, su misión específica y su experiencia de discernimiento. La teología está desarrollando nuevos nexos entre la reforma y la sinodalidad¹⁵. Además, Francisco señala la contraposición entre la sinodalidad y el clericalismo¹⁶. Este puede ser un fenómeno ideológico y es, siempre, un afecto desordenado al poder de decisión pastoral, lo que genera distintos abusos y requiere instancias sinodales de cuidado y control.

En la Iglesia universal la sinodalidad se realiza de modo pleno en el Concilio Ecuménico, que ha sido llamado por la Tradición y por el Vaticano II "sacrosanto Sínodo congregado en el Espíritu Santo" (LG 1). La conciliaridad es la forma suprema de la sinodalidad y de la colegialidad. En otros planos se ubican el Sínodo de los Obispos y las estructuras diversas del ejercicio de la colegialidad episcopal y del primado petrino. En 2018 la Constitución *Episcoporum Communio* renovó la doctrina, el derecho y la praxis del Sínodo de los

¹⁵ En 2015 realizamos un seminario internacional sobre la reforma de la Iglesia y propusimos apoyar la conversión misionera con una teología de la reforma sinodal; cf. A. Spadaro - C. M. Galli, *La riforma e le riforme nella Chiesa*, Brescia 2016, 6-14. De los treinta trabajos de esta obra, diez vinculan reforma y sinodalidad; cf. C. Schickendantz, "La reforma de la Iglesia en clave sinodal. Una agenda compleja y articulada", *Teología y Vida* 58 (2017) 35-60.

¹⁶ Cf. Francisco, "Lettera al Popolo di Dio che è in Chile", *Il Regno* 1283 (2018) 404-408.

Obispos. Lo presenta a partir de la teología conciliar sobre el Pueblo de Dios, la colegialidad y el primado; en el marco de una Iglesia toda ella sinodal; como un proceso de escucha recíproca de la voz del Espíritu; a través de tres fases sucesivas: preparación / consulta, celebración / discernimiento, actuación / recepción; mediante la participación activa de tres sujetos diferenciados y unidos: el Pueblo de Dios, el Colegio Episcopal, el Sucesor de Pedro; auscultando el *sensus fidei fidelium* mediante la consulta a los fieles a partir de los organismos sinodales de las iglesias locales. Al mismo tiempo, la normativa posibilita que el documento final, aprobado por el Papa, se integre en su magisterio ordinario. En su exhortación *Querida Amazonia* el Papa Francisco invita a asumir todas las orientaciones del documento final del Sínodo amazónico (cf. QA 3-4).

5. Hacia nuevas formas de comunión sinodal a nivel regional

El Espíritu Santo hace a la Iglesia una, santa, católica y apostólica. Las propiedades de la Iglesia ayudan a comprender la sinodalidad como manifestación viviente de la comunión católica y apostólica. El camino sinodal expresa y promueve la catolicidad como plenitud de la fe y capacidad de inclusión. Por ser católica la Iglesia realiza lo universal en lo local y lo local en lo universal. Las iglesias locales arraigan en comunidades humanas diferenciadas social y culturalmente. La Iglesia es la comunión de las iglesias particulares entre sí y con la iglesia de Roma, que confirma en la fe católica.

Las iglesias locales se insertan en las culturas "a semejanza de la economía de la Encarnación" (AG 22a). Dios, en Jesucristo, se vincula a seres humanos que viven en las culturas propias de los pueblos. Cada "gran territorio socio-cultural" (AG 22b) marca el rostro de una agrupación de iglesias. El Pueblo de Dios tiene la belleza de un rostro pluriforme. Por eso la sinodalidad es una cuestión "*simultáneamente* teológica, es decir, trinitaria, y cultural"¹⁷. La catolicidad ilumina la dimensión cultural de la sinodalidad y permite valorar las figuras sinodales dadas en distintos contextos históricos y regionales. En 2015 Francisco convocó a vivir la sinodalidad en los niveles local, regional y universal de la Iglesia. Así invirtió el orden de referencia dado en las últimas décadas que, en otra lógica, iba de lo universal a lo particular. En el segundo ámbito regional ubicó *instancias sinodales intermedias*.

¹⁷ Cf. Ch. Théobald, "La synodalité de l'Église", *Recherches de Science Religieuse* 107/2 (2019) 178.

"El segundo nivel es aquel de las provincias y las regiones eclesiológicas, los consejos particulares y, en modo especial, las conferencias episcopales. Debemos reflexionar para realizar todavía más, a través de estos organismos, las instancias intermedias de la colegialidad, quizás integrando y actualizando algunos aspectos del antiguo orden eclesiológico. El deseo del Concilio de que tales organismos contribuyen a acrecentar el espíritu de la colegialidad episcopal todavía no se ha realizado plenamente. Estamos a mitad de camino, en una parte del camino"¹⁸.

La dinámica sinodal comienza en el plano local, sigue por el regional, culmina en el mundial. Esta secuencia es señalada por el Papa también en la encíclica *Fratelli tutti*, en la que invita a fomentar la fraternidad humana y la amistad social con sabor local, en un horizonte global, por el intercambio regional, superando las antinomias entre globalización y localización (cf. FT 142-153).

Al despliegue de la vida sinodal en una Iglesia particular sigue la comunión entre iglesias de una región, como expresan las tradiciones y estructuras de Oriente y Occidente. El nivel regional en el ejercicio de la sinodalidad se da en los reagrupamientos de iglesias particulares presentes en una misma región: una provincia —como sucedía en los primeros siglos de la Iglesia— o un país, un continente o parte de él. Los orígenes históricos comunes, la homogeneidad cultural y los desafíos a la misión hacen presente en forma original al Pueblo de Dios en las diversas culturas y contextos. El ejercicio de la sinodalidad promueve el camino común de las Iglesias particulares, refuerza los vínculos espirituales e institucionales, favorece el intercambio de dones y sintoniza las opciones pastorales.

"En la Iglesia católica de rito latino son estructuras sinodales a nivel regional: los Concilios Particulares provinciales y generales, las Conferencias Episcopales y los diversos reagrupamientos de éstas, también a nivel continental; en la Iglesia católica de rito oriental: el Sínodo Patriarcal y el Sínodo Provincial, la Asamblea de los Jerarcas de diversas Iglesias orientales *sui iuris* y el Concilio de los Patriarcas católicos de Oriente" (SIN 87).

En ese marco las conferencias episcopales deben encontrar nuevas vías de comunión pastoral entre las iglesias diocesanas de un mismo país o región. Son conocidos los encuentros periódicos de la Iglesia en Alemania y en Italia. Hay ejemplos sinodales en iglesias de países distintos y décadas diferentes, como

¹⁸ Francisco, *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario*, 1143.

los procesos vividos en Venezuela y Australia¹⁹. Hubo asambleas especiales del Sínodo de los Obispos para algunas naciones, como los Países Bajos y el Líbano. En 2021 se cuentan quince organismos internacionales —consejos, federaciones, asociaciones, asambleas, simposios— que reúnen a distintas conferencias episcopales. Desde 1991 se celebraron dos sínodos continentales en Europa, dos en África, uno en Oceanía, uno en Asia y uno en América, además de la Conferencia de Aparecida. En estos espacios de discernimiento se trazaron líneas pastorales continentales. En las agrupaciones regionales y continentales de iglesias el Espíritu está suscitando nuevas formas sinodales para delinear un rostro más pluriforme de la Iglesia en y desde el sur global.

El Espíritu sopla como una fuerte ráfaga de viento desde el sur. En 1910 el 70% de los bautizados católicos vivía en el norte y el 30% en el sur. En 100 años se produjo una inversión en la composición geocultural del catolicismo. En 2010 el 32% vivía en el norte y el 68% en el sur: 39 en América Latina, 16 en África, 12 en Asia, 1 en Oceanía. Hoy, dos de cada tres católicos viven en África, América Latina y Asia. En la última década los católicos aumentaron un 6% y son el 18% de la población mundial. El mayor crecimiento se está dando en el continente africano. Este proceso histórico acelera el paso a una Iglesia efectivamente mundial. Luego de un primer milenio signado por las iglesias orientales y de un segundo dirigido por la iglesia occidental, se vislumbra un tercer milenio revitalizado por las iglesias del sur en una renovada catolicidad intercultural. Presidida en el amor por la Iglesia de Roma, se consolida una configuración institucional, cultural y pastoral policéntrica.

6. El camino sinodal y colegial de la Iglesia latinoamericana y caribeña

En 1950 Yves Congar afirmó que muchas reformas provienen de periferias eclesiales y son confirmadas por el centro de comunión²⁰. En el último medio siglo la iglesia de América Latina, una región marginal del catolicismo, completó su ingreso modesto en la historia mundial. En 1968 Pablo VI fue el primer sucesor de Pedro que visitó América Latina. En 2018 Francisco, primer Papa latinoamericano, canonizó al primer Papa que vino a la región. La vitalidad sinodal que el Papa surgido del fin del mundo da a la Iglesia

¹⁹ Cf. *The Light from the Southern Cross. Promoting Co-Responsible Governance in the Catholic Church in Australia*, 2020; <https://drive.google.com/file/d/1TXZd4SP-EBk4VtH9JyB9PM-SmjY9Mfj7E/view>; R. BIORO, "El concilio plenario de Venezuela. Una buena experiencia sinodal (2000-2006)", en R. Luciani, *La sinodalidad en la vida de la Iglesia*, 293-328.

²⁰ Cf. Y. Congar, *Vraie et fausse réforme dans l'Église*, Paris 1950, 277.

entera es inescindible de su experiencia latinoamericana y de su participación en la Conferencia Episcopal de Aparecida, donde presidió la Comisión de Redacción y condujo la elaboración del Documento conclusivo. En 2007 el cardenal Bergoglio sirvió a la asamblea de Aparecida y desde 2013 Aparecida colabora con Francisco. Así, la dinámica sinodal de conversión pastoral, desde la periferia latinoamericana, hace un aporte a la reforma misionera de toda la Iglesia. Con el Papa sudamericano se afianza el protagonismo de los pobres, los descartados y los periféricos.

La Iglesia latinoamericana tiene una rica experiencia conciliar, sinodal y colegial tanto en sus orígenes modernos como en su historia contemporánea²¹. Ésta se intensificó desde 1955 cuando se celebró la Conferencia Episcopal de Río de Janeiro. A partir de una de sus propuestas Pío XII creó el *Consejo Episcopal Latinoamericano* - CELAM, organismo de comunión y coordinación al servicio de las conferencias episcopales. América Latina es la primera región con un cuerpo episcopal de carácter colegial²². En nuestra Iglesia se han desarrollado diversos organismos de comunión. Ya en 1942 se fundó el Secretariado Episcopal de América Central - SEDAC. En 1953, antes del CELAM, se creó la Organización de Universidades Católicas de América Latina y El Caribe - ODUICAL. Después de 1955 se crearon la Confederación Latinoamericana de Religiosos y Religiosas - CLAR, la Organización de Seminarios Latinoamericanos - OSLAM, y otros organismos que fueron pioneros en vivir la sinodalidad regional e inspiraron la formación de instituciones similares en otros continentes. La actual renovación del CELAM se ubica en la nueva dinámica sinodal y colegial de dimensión regional.

El CELAM fue un protagonista decisivo en la iniciativa, preparación, celebración y recepción de las cuatro conferencias posconciliares. Nuestro itinerario regional ha hecho una recepción situada del Vaticano II a partir de la Conferencia de Medellín, inaugurada por Pablo VI en 1968. El proceso siguió con la III Conferencia de Puebla (1979) a la luz de la exhortación *Evangelii nuntiandi*; prosiguió en el horizonte de la nueva evangelización propuesta por san Juan Pablo II en la IV asamblea de Santo Domingo (1992). La Conferencia de Aparecida (2007), inaugurada por Benedicto XVI, impulsó un movimiento misionero continental y permanente. Las conferencias posteriores al Concilio

²¹ Cf. C. M. Galli, "Synodalität in der Kirche Lateinamerikas", *Theologische Quartalschrift* 196 (2016) 75-99; Id., "A sinodalidade latino-americana e o Papa Francisco", en A. Brighenti - J. Passos (orgs.), *Compêndio das Conferências dos bispos da América Latina e Caribe*, São Paulo 2018, 191-213.

²² Cf. L. Ortiz, "El Consejo Episcopal Latinoamericano: 60 años al servicio de la colegialidad episcopal y de la integración latinoamericana", en *CELAM: 60 años*, Bogotá 2016, 309-213.

fueron delineando "el rostro latinoamericano y caribeño de nuestra Iglesia" (A 100).

Estos procesos y sus documentos acrecentaron la autoconciencia eclesial latinoamericana, generaron una dinámica de participación capilar, ayudaron a delinear líneas comunes de evangelización. Nuestras conferencias son una forma original de asamblea episcopal que expresa la colegialidad de un modo diferente a los sínodos continentales y los concilios regionales. Son posibles porque hay una historia eclesial compartida, situaciones socio-culturales similares y la comunicación en las lenguas ibéricas. El 90% de los hispanohablantes vivimos en América y el 95% de los que hablan portugués viven en Brasil. Por ser "conferencias" nuestras asambleas son sujetos comunitarios de decisiones colegiales que generan sus conclusiones y documentos, luego presentados a la aprobación del Papa.

En la actualidad se están constituyendo *nuevas figuras sinodales regionales* con sus peculiaridades culturales y pastorales. Un signo elocuente son las novedades que se dan en la región amazónica. Asumiendo una sugerencia dada por Aparecida (A 475), en 2014 se formó, por asociación entre el CELAM, la CLAR, CARITAS y otros organismos, la *Red Eclesial Panamazónica* - REPAM. Su actividad vinculó a las iglesias de todos los países de la región y colaboró a organizar una experiencia inédita: la asamblea regional del Sínodo de los Obispos que se celebró en 2019, con el tema: *Amazonia: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral*. Luego, el Papa Francisco promulgó *Querida Amazonia*, en la cual expone cuatro grandes deseos: social, cultural, ecológico y eclesial. En la misma línea, en junio de 2020, constituimos una institución totalmente inédita a nivel teológico y canónico: la *Conferencia Eclesial de la Amazonia* - CEAMA, adscripta al CELAM²³.

En este año marcado por la pandemia, las restricciones y la hipervirtualidad, se está realizando otro proceso sinodal novedoso: el camino a la (primera) *Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe*, proyectada para noviembre de 2021. Promovida por el CELAM, esta experiencia original tiene el fin de reunir a distintos representantes del Pueblo de Dios que peregrinan en las iglesias y en los episcopados de cada país. Su objetivo es hacer una memoria agradecida de Aparecida, fortalecer la marcha sinodal del discipulado misionero y animar la esperanza vislumbrando el jubileo guadalupano que se celebrará en 2031. El lema que nos moviliza es: *Todos somos discípulos misioneros en salida*.

²³ Cf. C. M. Galli, "Constitución de la Conferencia Eclesial de la Amazonía. Fundamentos históricos, teológicos, culturales y pastorales", *Medellín* 179 (2020) 517-542; A. Borrás, "La Conférence ecclésiastique de l'Amazonie: une institution sinodale inédite", *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 97/2 (2021) 223-292.

7. El desborde sinodal del Espíritu: conversión, reforma, discernimiento

En 1965 Karl Rahner sostuvo que el Concilio fue "el inicio del inicio" (*Anfang des Anfangs*) de un proceso que llevaría décadas para formar la Iglesia del Vaticano II y vinculó el principio sinodal y colegial con la vocación de una *Ecclesia semper reformanda*. En ese año Pablo VI creó la institución sinodal para continuar el espíritu y la praxis conciliar asumiendo el ritmo de una mundialización interdependiente. Francisco, en línea con Pablo VI, está generando una nueva fase de la recepción del Concilio y de la reforma de la Iglesia²⁴. En la exhortación *Evangelii gaudium* se dirigió "a los miembros de la Iglesia en orden a movilizar un proceso de reforma misionera todavía pendiente" (LS 3).

La Iglesia se encuentra en un permanente movimiento de conversión a Jesucristo. La reforma hacia la forma originaria del Evangelio se expresa con la palabra "conversión". Francisco convoca a vivir "una conversión pastoral y misionera" (EG 25). Estas fórmulas integradoras asumen y recrean propuestas hechas por la Iglesia latinoamericana en Aparecida (cf. A 365-372). Procuran que todas las estructuras eclesiales "se vuelvan más misioneras" (EG 27), lo que incluye la conversión del Papado y el gobierno central de la Iglesia (cf. EG 32). La reforma es la conversión sinodal a Jesucristo para comunicar la alegría del Evangelio en medio de los nuevos signos de este tiempo.

La vida sinodal implica una conversión permanente para discernir en forma comunitaria lo que el Espíritu dice a las iglesias en orden a renovar la evangelización. Con el Sínodo dedicado a la fe de los jóvenes podemos hablar de *la sinodalidad misionera de la Iglesia*. El corazón de la vida sinodal es el ejercicio de procesos que implican escucha, diálogo y discernimiento comunitario. El discernimiento sinodal es un camino institucional para abrirse a la novedad del Espíritu. El estilo sinodal implica la escucha recíproca por la que cada uno escucha al otro y todos escuchamos al Espíritu Santo.

Como todas las vocaciones cristianas, el ministerio de los teólogos y las teólogas es personal y comunitario, y debe desarrollarse de forma colegial. La sinodalidad nos compromete a servir a la Palabra de Dios en el corazón del Pueblo de Dios. Hacer teología en forma sinodal implica escuchar, dialogar, discernir e integrar las voces diversas en la unidad del coro teológico. La reflexión compartida por muchos teólogos durante medio siglo en la Comisión Teológica Internacional testimonia un estilo sinodal²⁵. Hoy el Espíritu nos mueve a todos a pensar de un modo abierto, itinerante, relacional.

²⁴ Cf. C. M. Galli, *La alegría de evangelizar en América Latina. De la Conferencia de Medellín a la canonización de Pablo VI. 1968-2018*, Buenos Aires 2018, 99-169.

²⁵ Cf. C. M. Galli, "El Cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional. Aportes a la teología fundamental, la cristología y la eclesiología", *Estudios Eclesiásticos* 376 (2021) 167-192.

En el libro *Soñemos juntos* el Papa se refiere mucho a la vida sinodal y hace esta confidencia:

"Mi preocupación como Papa ha sido promover este tipo de desbordes dentro de la Iglesia, reavivando la antigua práctica de la sinodalidad. Mi deseo fue dar vida a este antiquísimo proceso, no solo por el bien de la Iglesia, sino como un servicio a la humanidad, a menudo trabada en desacuerdos paralizantes"²⁶.

Avanzar por la vía de la conversión sinodal y misionera requiere el cultivo de la paciencia, del diálogo hablando con franqueza y escuchando con atención. El discernimiento sinodal se orienta a encontrar caminos superadores de las oposiciones para evitar que las diferencias se conviertan en divisiones y las oposiciones generen polarizaciones. La música que inspira el Espíritu crea la armonía sinfónica.

"En la dinámica de un sínodo, las diferencias se expresan y se pulen hasta alcanzar una armonía que no necesita cancelar los bemoles de las diferencias. Esto es lo que sucede en la música: con las siete notas musicales con sus altos y bajos se crea una sinfonía mayor, capaz de articular las particularidades de cada una. Ahí reside su belleza: la armonía que resulta puede ser compleja, rica e inesperada. En la Iglesia, es el Espíritu Santo quien provoca esa armonía"²⁷.

Francisco llama "desborde" a la novedad del don del Espíritu que genera una superación creativa entre contraposiciones que parecen irresolubles. La acción discreta del Espíritu sobrepasa nuestros horizontes y abre al exceso de la gratuidad divina, la sabiduría de la cruz pascual y la "vida abundante" (Jn 10,10). La comunión, la participación y la misión son claves de una Iglesia sinodal en el Espíritu.

La unión en el Cuerpo de Cristo, a imagen de la Trinidad y en la Eucaristía, nos mueve a promover una renovada praxis sinodal en el Pueblo de Dios que testimonie el amor fraterno y anuncie la alegría del Evangelio. Todos estamos convocados a compartir la lógica desbordante de "la comunión en el Espíritu Santo" (2 Cor 13,13), cantar con María la entrañable misericordia de Dios "de generación en generación" (Lc 1,50) y "dar a los que sufren el mismo consuelo que recibimos de Dios" (2 Cor 1,4).

Mirando hacia el futuro cf. Id., "Pensar conjuntamente en teología y en filosofía. Un estilo dialogal, itinerante, integrador", *Teología* 129 (2019) 9-65.

²⁶ Francisco, *Soñemos juntos. El camino a un futuro mejor. Conversaciones con Austen Ivereigh*, Buenos Aires 2020, 84.

²⁷ Francisco, *Soñemos juntos*, 85.

Bibliografía

- Biord, R. "El concilio plenario de Venezuela. Una buena experiencia sinodal (2000-2006)", en R. Luciani - M. del P. Silveira (eds.), *La sinodalidad en la vida de la Iglesia. Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*, Madrid: San Pablo, 2020, 293-328.
- Borras, A., "La Conférence ecclésiale de l'Amazonie: une institution sinodale inédite", *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 97/2 (2021) 223-292.
- Coda, P. - R. Repole (a cura di), *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa*, Bologna: EDB, 2019.
- Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, Buenos Aires: Agape, 2018.
- Congar, Y., *Vraie et fausse réforme dans l'Église*, Paris: Cerf, 1950.
- Famerée, J., "Conciliarité de l'Église. Théologalité, pluralité, historicité", *Recherches de Science Religieuse* 106 (2018) 443-460.
- Fontbona, J., *Comunión y sinodalidad*, Barcelona: Herder, 1994.
- Francisco, "Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015)", *Acta Apostolicae Sedis* 107 (2015) 1139.
- Francisco, "Lettera al Popolo di Dio che è in Chile", *Il Regno* 1283 (2018) 404-408.
- Francisco, *Soñemos juntos. El camino a un futuro mejor. Conversaciones con Austen Ivereigh*, Buenos Aires: Penguin Random House, 2020.
- Galli, C. M., "A sinodalidade latino-americana e o Papa Francisco", en A. Brighenti - J. Passos (orgs.), *Compêndio das Conferências dos bispos da América Latina e Caribe*, São Paulo: Paulinas, 2018, 191-213.
- Galli, C. M., "Constitución de la Conferencia Eclesial de la Amazonía. Fundamentos históricos, teológicos, culturales y pastorales", *Medellín* 179 (2020) 517-542.
- Galli, C. M., "Die Ekklesiologie von Papst Franziskus: Missionarische Konversion des Volkes Gottes", en K. Appel - J. Deibl, *Barmherzigkeit und zärtliche Liebe*, Fr. im Breisgau: Herder, 2016, 39-56.
- Galli, C. M., "El 'retorno' del 'Pueblo de Dios'. Un concepto - símbolo de la eclesiología del Concilio a Francisco", en V. R. Azcuy - J. C. Caamaño - C. M. Galli, *La Eclesiología del Concilio Vaticano II*, Buenos Aires: Agape-Facultad de Teología UCA, 2015, 405-471.
- Galli, C. M., "El Cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional. Aportes a la teología fundamental, la cristología y la eclesiología", *Estudios Eclesiásticos* 376 (2021) 167-192
- Galli, C. M., "Iglesia sinodal y sinodalidad de la Iglesia: fundamentos teológicos y teológicos", en S. Madrigal, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 111-140.
- Galli, C. M., "Pensar conjuntamente en teología y en filosofía. Un estilo dialogal, itinerante, integrador", *Teología* 129 (2019) 9-65.

- Galli, C. M., "Synodalität in der Kirche Lateinamerikas", *Theologische Quartalschrift* 196 (2016) 75-99.
- Galli, C. M., *La alegría de evangelizar en América Latina. De la Conferencia de Medellín a la canonización de Pablo VI. 1968-2018*, Buenos Aires: Agape, 2018.
- Graulich, M. - J. Rahner (Hrsg.), *Synodalität in der katholischen Kirche. Die Studie der Internationalen Theologischen Kommission im Diskurs*, Freiburg im Breisgau: Herder, 2020.
- Juan Crisóstomo, S., *Exp. in Psalm*, 149, 1 (PG 55, 493).
- Lafont, G., *Petit essai sur le temps du pape François*, Paris: Cerf, 2017.
- Legrand, H., "La sinodalità al Vaticano II e dopo il Vaticano II", en Associazione Teologica Italiana, *Chiesa e Sinodalità. Coscienza, forme, processi*, Milano: Glossa, 2007, 67-108.
- Madrigal, S. (ed.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. Texto y Comentario del Documento de la Comisión Teológica Internacional*, Madrid: BAC, 2019.
- Ortiz, L., "El Consejo Episcopal Latinoamericano: 60 años al servicio de la colegialidad episcopal y de la integración latinoamericana", en *CELAM: 60 años*, Bogotá: CELAM, 2016, 309-213.
- Pablo VI, S., "Motu Proprio Apostolica Sollicitudo (15 de septiembre de 1965) II", *Acta Apostolicae Sedis* 57 (1965) 776.
- Planellas, J., "La sinodalidad desde una teología del Pueblo de Dios", en R. Luciani - T. Compte (eds.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Madrid: PPC, 2020, 133-164.
- Ruggeri, G., *Chiesa sinodale*, Bari-Roma: Laterza, 2017.
- Schickendantz, C., "La reforma de la Iglesia en clave sinodal. Una agenda compleja y articulada", *Teología y Vida* 58 (2017) 35-60.
- Spadaro, A. - C. M. Galli, *La riforma e le riforme nella Chiesa*, Brescia: Queriniana, 2016.
- The Light from the Southern Cross. Promoting Co-Responsible Governance in the Catholic Church in Australia*, 2020; <https://drive.google.com/file/d/1TXZd4SP-EBk4VtH9JyB9PMSmjY9Mfj7E/view>
- Théobald, Ch., "La synodalité de l'Église", *Recherches de Science Religieuse* 107/2 (2019) 177-180.
- Vitali, D., *Un Popolo in cammino verso Dio*, Milano: San Paolo, 2018.
- Vitali, D., *Verso la sinodalità*, Torino: Qigajón, 2014.